



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

C. JESÚS JAIME TORRECILLAS MERAZ
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XIII y XV, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción II, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 53, 54, 55 y 77, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; así como a su solicitud de aprovechamiento forestal recibida en esta Secretaría de fecha 14 de Diciembre de 2022, al dictamen jurídico condicionado No. 150/U.J.-006/2021 de fecha 12 de Abril de 2021 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. S/N de fecha 26 de Julio de 2023, y considerando la opinión positiva del Consejo Estatal Forestal No. CNF/PDFVER/1200/2022 de fecha 21 de Octubre de 2022, esta Oficina de Representación autoriza, el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
"Conjunto Predial", ubicado en Las Vigas de Ramírez	Las Vigas de Ramirez	Veracruz	C. Jesús Jaime Torrecillas Meraz

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área agrícola en el predio Catalina I-2.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697778	2175026
2	697662	2174920
3	697578	2174889
4	697577	2174869
5	697567	2174851
6	697594	2174798
7	697860	2174931

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área agrícola 1 en el predio La Escalera.



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat



Julio / Roberto

Firma const.
Titular
R



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697466	2175361
2	697465	2175395
3	697365	2175448
4	697296	2175410
5	697227	2175434
6	697270	2175342
7	697348	2175243

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área agrícola 2 en el predio La Escalera.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697594	2175257
2	697622	2175226
3	697649	2175195
4	697654	2175188
5	697676	2175164
6	697707	2175128
7	697539	2175072
8	697457	2175116
9	697428	2175142
10	697361	2175226
11	697482	2175346
12	697509	2175322
13	697552	2175238

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área agrícola 3 en el predio La Escalera.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697198	2175444
2	697182	2175404
3	697269	2175322
4	697333	2175228





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

5	697348	2175243
6	697270	2175342
7	697227	2175434

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área agrícola 4 en el predio La Escalera.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697428	2175142
2	697361	2175226
3	697347	2175211

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área en UGA prohibitiva en el predio Catalina I-1.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697527	2175451
2	697554	2175447
3	697608	2175419
4	697645	2175396
5	697680	2175380
6	697706	2175375
7	697761	2175322
8	697795	2175297
9	697900	2175245
10	698000	2175246
11	698021	2175237
12	698034	2175219
13	697967	2175152
14	697869	2175054
15	697862	2175067
16	698006	2175212
17	697965	2175211
18	697958	2175233
19	697901	2175216





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

20	697758	2175255
21	697715	2175323

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área en UGA prohibitiva en el predio El Palenquillo.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697123	2175580
2	697121	2175592
3	697125	2175603
4	697136	2175617
5	697147	2175654
6	697148	2175694
7	697154	2175714
8	697165	2175733
9	697202	2175753
10	697242	2175712
11	697273	2175658
12	697244	2175650
13	697201	2175727
14	697175	2175706
15	697168	2175675
16	697170	2175655
17	697167	2175630
18	697163	2175630
19	697160	2175592
20	697153	2175588
21	697140	2175571
22	697129	2175576

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área en UGA prohibitiva en el predio La Escalera.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697456	2175094





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

2	697448	2175099
3	697383	2175161
4	697320	2175214
5	697234	2175323
6	697176	2175388
7	697147	2175421
8	697130	2175447
9	697133	2175467
10	697076	2175531
11	697129	2175576
12	697140	2175571
13	697153	2175588
14	697160	2175592
15	697159	2175583
16	697187	2175522
17	697185	2175494
18	697203	2175488
19	697227	2175434
20	697198	2175444
21	697182	2175404
22	697269	2175322
23	697333	2175228
24	697348	2175243
25	697361	2175226
26	697347	2175211
27	697428	2175142
28	697448	2175117

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área total del predio Catalina I-1.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697883	2174924
2	697805	2175013
3	697754	2175070





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

4	697745	2175080
5	697717	2175134
6	697652	2175209
7	697586	2175284
8	697513	2175452
9	697527	2175451
10	697554	2175447
11	697608	2175419
12	697645	2175396
13	697680	2175380
14	697706	2175375
15	697761	2175322
16	697795	2175297
17	697900	2175245
18	698000	2175246
19	698021	2175237
20	698034	2175219
21	697967	2175152
22	697869	2175054
23	697826	2175010
24	697891	2174934

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área total del predio Catalina I-2.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697772	2175032
2	697778	2175026
3	697860	2174931
4	697867	2174924
5	697589	2174781
6	697541	2174886
7	697666	2174929

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área total del





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

predio Conjunto Predial.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697883	2174924
2	697875	2174933
3	697867	2174924
4	697589	2174781
5	697543	2174887
6	697666	2174929
7	697772	2175032
8	697735	2175074
9	697612	2175071
10	697539	2175052
11	697456	2175094
12	697448	2175099
13	697383	2175161
14	697320	2175214
15	697234	2175323
16	697176	2175388
17	697147	2175421
18	697130	2175447
19	697133	2175467
20	697080	2175534
21	697129	2175576
22	697123	2175580
23	697121	2175592
24	697125	2175603
25	697136	2175617
26	697146	2175655
27	697148	2175694
28	697154	2175714
29	697165	2175733
30	697202	2175753
31	697211	2175760
32	697255	2175715





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

33	697284	2175656
34	697313	2175646
35	697387	2175583
36	697442	2175517
37	697513	2175452
38	697527	2175451
39	697554	2175447
40	697608	2175419
41	697645	2175396
42	697680	2175380
43	697706	2175375
44	697761	2175322
45	697795	2175297
46	697900	2175245
47	698004	2175241
48	698028	2175236
49	698032	2175216
50	697967	2175152
51	697869	2175054
52	697826	2175010
53	697891	2174934

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área total del predio El Palenquillo.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697129	2175576
2	697140	2175571
3	697153	2175588
4	697160	2175592
5	697172	2175598
6	697163	2175606
7	697167	2175630
8	697170	2175655
9	697168	2175675





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

10	697175	2175706
11	697201	2175727
12	697244	2175650
13	697256	2175629
14	697371	2175525
15	697415	2175488
16	697536	2175380
17	697506	2175444
18	697435	2175509
19	697381	2175575
20	697308	2175637
21	697278	2175648
22	697273	2175658
23	697242	2175712
24	697202	2175753
25	697165	2175733
26	697154	2175714
27	697148	2175694
28	697147	2175654
29	697136	2175617
30	697125	2175603
31	697121	2175592
32	697123	2175580

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área total del predio La Escalera.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697714	2175114
2	697612	2175071
3	697539	2175052
4	697456	2175094
5	697448	2175099
6	697383	2175161
7	697320	2175214





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

8	697234	2175323
9	697176	2175388
10	697147	2175421
11	697130	2175447
12	697133	2175467
13	697076	2175531
14	697129	2175576
15	697140	2175571
16	697153	2175588
17	697160	2175592
18	697172	2175598
19	697163	2175606
20	697167	2175630
21	697170	2175655
22	697168	2175675
23	697175	2175706
24	697201	2175727
25	697244	2175650
26	697256	2175629
27	697371	2175525
28	697415	2175488
29	697536	2175380
30	697575	2175279
31	697594	2175257
32	697622	2175226
33	697649	2175195
34	697654	2175188
35	697676	2175164
36	697707	2175128

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 1 a intervenir del predio El Palenquillo.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697160	2175592





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

2	697172	2175598
3	697163	2175606
4	697167	2175630
5	697163	2175630

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 1 a intervenir del predio La Escalera.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697594	2175257
2	697552	2175238
3	697509	2175322
4	697482	2175346
5	697361	2175226
6	697348	2175243
7	697466	2175361
8	697465	2175395
9	697365	2175448
10	697296	2175410
11	697227	2175434
12	697203	2175488
13	697277	2175459
14	697331	2175496
15	697320	2175541
16	697261	2175602
17	697231	2175606
18	697190	2175549
19	697187	2175522
20	697159	2175583
21	697160	2175592
22	697172	2175598
23	697163	2175606
24	697167	2175630
25	697244	2175650
26	697256	2175629





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

27	697371	2175525
28	697415	2175488
29	697536	2175380
30	697575	2175279

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 1 a intervenir en el predio Catalina I-1.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697883	2174924
2	697805	2175013
3	697862	2175067
4	697869	2175054
5	697826	2175010
6	697891	2174934

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 1 a intervenir en el predio Catalina I-2.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697772	2175032
2	697778	2175026
3	697662	2174920
4	697578	2174889
5	697577	2174869
6	697567	2174851
7	697594	2174798
8	697860	2174931
9	697867	2174924
10	697589	2174781
11	697541	2174886
12	697666	2174929

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 1 en restauración en el predio Catalina I-1.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697758	2175255
2	697705	2175212
3	697735	2175177
4	697781	2175217

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 1 en restauración en el predio La Escalera.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697203	2175488
2	697277	2175459
3	697331	2175496
4	697320	2175541
5	697261	2175602
6	697231	2175606
7	697190	2175549
8	697187	2175522

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 2 a intervenir del predio El Palenquillo.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697256	2175629
2	697371	2175525
3	697415	2175488
4	697536	2175380
5	697506	2175444
6	697435	2175509
7	697381	2175575
8	697308	2175637
9	697278	2175648
10	697273	2175658
11	697244	2175650





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 2 a intervenir del predio La Escalera.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697707	2175128
2	697714	2175114
3	697612	2175071
4	697539	2175052
5	697456	2175094
6	697448	2175117
7	697428	2175142
8	697457	2175116
9	697539	2175072

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 2 a intervenir en el predio Catalina I-1.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697754	2175070
2	697745	2175080
3	697717	2175134
4	697652	2175209
5	697586	2175284
6	697513	2175452
7	697527	2175451
8	697715	2175323
9	697758	2175255
10	697705	2175212
11	697735	2175177
12	697781	2175217
13	697807	2175178
14	697825	2175140
15	697813	2175111
16	697791	2175109





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 2 en restauración en el predio Catalina I-1.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697805	2175013
2	697754	2175070
3	697791	2175109
4	697813	2175111
5	697825	2175140
6	697862	2175067

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 2 en restauración en el predio La Escalera.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697187	2175522
2	697203	2175488
3	697185	2175494

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 2 en UGA prohibitiva en el predio La Escalera.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	697170	2175655
2	697168	2175675
3	697175	2175706
4	697201	2175727
5	697244	2175650
6	697167	2175630

Nombre del predio: Cuadro de construcción polígono del área 3 en restauración en el predio Catalina I-1.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	698006	2175212





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

2	697965	2175211
3	697958	2175233
4	697901	2175216
5	697758	2175255
6	697781	2175217
7	697799	2175232
8	697823	2175227
9	697840	2175172
10	697825	2175140
11	697862	2175067

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA:

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método o sistema de manejo	Vigencia de la presente autorización al:
"Conjunto Predial", ubicado en Las Vigas de Ramírez	40	8	Irregular	Sistema Silvícola de Selección	26/09/31

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
"Conjunto Predial", ubicado en Las Vigas de Ramírez	30.46	19.79	10.19

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
"Conjunto Predial", ubicado en Las Vigas de Ramírez	10.19 (diez punto diecinueve)	823.75 (ochocientos veintitres punto setenta y cinco)

Nombre del predio: "Conjunto Predial", ubicado en Las Vigas de Ramírez

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	27/09/23 - 26/09/24	Alnus firmifolia	4.65	45.57	Metros cúbicos v.t.a.
1	27/09/23 - 26/09/24	Pinus patula	4.65	217.07	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

1	27/09/23 - 26/09/24	Pinus pseudostrobus	4.65	24.82	Metros cúbicos v.t.a.
1	27/09/23 - 26/09/24	Quercus rugosa	4.65	1.54	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/09/24 - 26/09/25	Abies religiosa	4.28	32.13	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/09/24 - 26/09/25	Alnus firmifolia	4.28	29.02	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/09/24 - 26/09/25	Pinus patula	4.28	218.81	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/09/24 - 26/09/25	Pinus pseudostrobus	4.28	38.55	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/09/24 - 26/09/25	Quercus rugosa	4.28	12.34	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/09/25 - 26/09/26	Abies religiosa	1.26	9.19	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/09/25 - 26/09/26	Alnus firmifolia	1.26	10.93	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/09/25 - 26/09/26	Pinus patula	1.26	128.09	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/09/25 - 26/09/26	Pinus pseudostrobus	1.26	28.17	Metros cúbicos v.t.a.
3	27/09/25 - 26/09/26	Quercus rugosa	1.26	27.52	Metros cúbicos v.t.a.
4	27/09/26 - 26/09/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	27/09/27 - 26/09/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	27/09/28 - 26/09/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	27/09/29 - 26/09/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	27/09/30 - 26/09/31	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será: ASESORIA FORESTAL ESPECIALIZADA A.C., inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro VER, Tipo VI, Volumen 1, Número 3, y será responsable solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

5. La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	AFE10

6. Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Nombre del predio	Código de identificación
"Conjunto Predial", ubicado en Las Vigas de Ramírez	D-30-132-CON-001/23





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.
8. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 99 y 104 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
9. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de esta Secretaría en el estado de Veracruz, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.
10. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
11. Deberá cumplir de manera estricta con las anualidades previamente calendarizadas y periódica de los volúmenes estimados y la superficie para su aprovechamiento, sujetándose exclusivamente a la vigencia autorizada para cada una de las etapas descritas en la calendarización.
12. La supervisión, evaluación y control del aprovechamiento autorizado será responsabilidad de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales a través de la Oficina de Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT de Perote, Ver.
13. En caso de que exista cambio de responsable técnico, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio con su formato correspondiente. Dicho escrito deberá acompañarse de un informe sobre el estado que guarda la ejecución del programa de manejo forestal a la fecha en que el sustituto recibe la responsabilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
14. Dentro del Programa de Manejo Forestal se menciona que el predio cuenta con brechas de saca, mismas que permanecerán hasta el final del ciclo de corta; a la vez que no se pretende la apertura de infraestructura caminera alguna. Debiendo dar





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

importancia a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de obras de conservación de caminos forestales, así como evitar la obstaculización de las escorrentías de aguas pluviales y la erosión de los mismos.

15. En relación a la reforestación se considera que debido al tratamiento por aplicar, corta de selección, ésta no se llevará a efecto en el área a intervenir; sin embargo, deberá aplicar tratamientos silvícolas, según se requiera, a los rebrotes de las especies hojosas bajo aprovechamiento en el presente ciclo de corta, con la finalidad de mantener la mezcla actual de especies (pino - hojosas) a la vez que conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el predio y alrededor de éste. Así también deberá reforestar el área en proceso de restauración con especies propias del sitio y aplicar las prácticas silvícolas necesarias con la finalidad de coadyuvar al establecimiento, crecimiento y desarrollo de la nueva masa forestal e informar en el correspondiente anual de las actividades realizadas en materia, entre otras.
16. Es Responsable Directo el C. Jesús Jaime Torrecillas Meraz propietario del predio "Conjunto predial" así como su Responsable Técnico el ingeniero Jesús Octavio Romero García (Responsable Técnico de la Ejecución del Programa de Manejo Forestal en cuestión), de cualquier evento que conlleve a un mal manejo de los recursos forestales de la parcela, como es el caso de: realizar cambio de uso de suelo forestal, existencia de tala ilegal, sobreexplotación forestal, ocurrencia de incendios forestales e infestación de plagas y enfermedades forestales, pastoreo, entre otros.
17. El presente programa de manejo cae en la UGA número 02 y 07 del Programa de Ordenamiento Ecológico Cuencas de los Ríos Bobos y Solteros, Veracruz el cual menciona lo siguiente: Política de Protección con Uso incompatible a lo Forestal y Política de Restauración con Uso condicionado a lo forestal, respectivamente, por lo que deberá respetar los criterios ecológicos que en las mismas se mencionan. Se autoriza el aprovechamiento toda vez que las áreas a intervenir se ubican en la UGA 07; y en caso de se pretenda realizar algún cambio de uso de suelo en superficies ubicadas en la UGA 02 deberá realizar los trámites administrativos correspondientes en materia.
18. Establecer las debidas medidas de prevención y mitigación para atenuar los efectos ambientales ocasionados por el aprovechamiento a los componentes agua, suelo, flora y fauna, debiéndose apegar para su ejecución a las Normas oficiales en materia.
19. Ejecutar debidas medidas de Mitigación para prevenir, controlar y combatir incendios, plagas y enfermedades forestales que pudieran presentarse tal y como lo describe en el Programa de Manejo.
20. Realizar dos recorridos semestrales mismos que servirán para la detección de plagas y enfermedades dentro del predio de tal forma que se monitoree la presencia de plagas y enfermedades. En el caso de que en los recorridos se detecten indicios de éstas, el control deberá realizarse conforme a las Leyes y Normas en materia debiéndose apegar la ejecución de dichas actividades de saneamiento a éstas.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

21. Se menciona que dentro del predio no se encontraron especies de fauna y flora enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, a excepción del Cupressus lusitanica que no se pretende aprovechar, y al respecto se recomienda implementar labores silvícolas que sean compatibles con los requerimientos de hábitat de las especies potencialmente existentes dentro de la región y del predio, por lo que para tal efecto deberá respetar los sitios de madrigueras y anidación georreferenciados para su posterior seguimiento tomando en cuenta las debidas medidas de conservación y mitigación de impactos ambientales que pudieran generarse durante las intervenciones derivadas del aprovechamiento forestal.
22. De la prevención y Vigilancia Forestal a la vista en la Nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente a partir del 05 de junio de 2018 en su artículo 154 que a la letra dice: "La prevención y vigilancia forestal corresponde a la Secretaría, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y las autoridades administrativas, y tendrán, como función primordial, la salvaguardar y patrullaje de los recursos forestales; realizar los actos de investigación técnica, inspección, vigilancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones y obligaciones contenidas en la presente Ley, su reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas de acuerdo a lo previsto en el Título Sexto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente".
23. En lo relativo a la Estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS) cuyo objetivo es promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y considerando la corresponsabilidad en el plan de manejo tanto del dueño como la autoridad competente y la buena fe del prestador de servicios técnicos forestales, deberá dar cumplimiento en tiempo y forma a los lineamientos establecidos en el manual de mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad emitidas por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), específicamente sobre las actividades culturales complementarias de las prácticas a nivel paisaje, rodal y sitio, para la conservación de la biodiversidad tal y como se programó por anualidad y ubicación en la cartografía dentro del programa de manejo forestal.
24. En el marco de la estrategia Nacional de Manejo Forestal Sustentable para el incremento de la Producción y Productividad (ENAIPROS), se tiene como objetivo promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales a través de las siguientes prácticas, nivel rodal y sitio, conforme se detalla en el programa de manejo forestal:

Nivel Rodal:

1. Biomasa residual de la cosecha forestal.

- Picado y dispersión en el área bajo manejo y acomodo en franjas donde la pendiente es mayor, así como el deposito en barrancas o algunas escorrentías del desperdicio producto del aprovechamiento forestal.

Nivel Sitio:





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/AQ-0191/12/22

Oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-4432/23

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Xalapa, Veracruz, a 27 de septiembre de 2023

1. Limpieza de áreas de corta.
 - Limpieza de la basura y/o residuos orgánicos e inorgánicos.
 - Poner letreros alusivos al aprovechamiento sustentable y capacitación del personal.

25. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.

26. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**
**OFICINA DE
ING. LETICIA CUEVAS FLORES
REPRESENTACION EN VERACRUZ**

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.**
- C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
 - C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.
 - C. Héctor Mota Velasco.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz de la CONAFOR. Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT.- Perote, Ver.
- Expediente.

LCF / JAY / JDD



Recibi Original Jesus Jaime Torresillas Meraz 18 de
Octubre del 2023.

Jesus J Torresilla m.

